



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3549** de 2018

- 5 OCT 2018

"Por la cual se acepta la renuncia de una ganadora de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura II Ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 3018 del 24 de agosto de 2018"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2018**";

Que mediante Resolución N° 3018 del 24 de agosto de 2018 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "*Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura II Ciclo*", y en consecuencia nombraron como ganadores a los participantes relacionados a continuación:

Ganadores:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP |
|----------|----------------------|------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| 6465 | Persona Natural | Hernando Julio Cabarcas Antequera | C.C. 19.373.642 | Amado y aborrecido: comedia de calderón de la barca encontrada en Bogotá (investigación de manuscritos calderón de la barca en BNE). | \$5.250.000 | N° 9218 del 3 de enero de 2018 |
| 6457 | Persona Natural | Katerina Sierra Fiodorova | C.C. 1018460573 | Luna libros en la feria internacional del libro de Frankfurt. | \$5.250.000 | N° 9218 del 3 de enero de 2018 |
| 6468 | Persona Natural | Paola Isabel Roa Urrego | C.C. 52.996.719 | Bienal Barcelona ciudad abierta. | \$5.250.000 | N° 9218 del 3 de enero de 2018 |
| 6453 | Persona Natural | Alexandra Pareja Gaviria | C.C. 43.612.024 | Participación en el salón de derechos de la FIL Guadalajara 2018. | \$5.250.000 | N° 9218 del 3 de enero de 2018 |

"Por la cual se acepta la renuncia de una ganadora de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura II Ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 3018 del 24 de agosto de 2018"

Que la señora **Paola Isabel Roa Urrego**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.996.719, ganadora con el proyecto *"Bienal Barcelona ciudad abierta"*, mediante comunicación electrónica renunció al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura en la Resolución N° 3018 del 24 de agosto de 2018, atendiendo la imposibilidad de realizar el viaje por asuntos laborales;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° 3018 del 24 de agosto de 2018 *"En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura II Ciclo", se otorgará automáticamente el estímulo al suplente"*;

Que el estímulo correspondiente a dicho participante será otorgado al suplente seleccionado por los jurados, y que se relaciona a continuación:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO |
|----------|----------------------|----------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 6464 | Persona Natural | María del Pilar Gutiérrez Llano | C.C. 42.894.356 | Participación en la jornadas profesionales de la FIL Guadalajara 2018. |

Que mediante comunicación de fecha 27 de septiembre de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución por la cual se acepta la renuncia de una ganadora de la convocatoria Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura II Ciclo, al estímulo otorgado y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de la señora **Paola Isabel Roa Urrego**, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 3018 del 24 de agosto de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el estímulo al primer suplente seleccionado por los jurados mediante Resolución N° 1710 del 30 de mayo de 2018, y que se relaciona a continuación:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP |
|----------|----------------------|----------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| 6464 | Persona Natural | María del Pilar Gutiérrez Llano | C.C. 42.894.356 | Participación en la jornadas profesionales de la FIL Guadalajara 2018. | \$5.250.000 | N° 9218 del 3 de enero de 2018 |

8

